

Concejal denuncia injustificada tala de Pimientos en la Florida

El Ciudadano · 19 de junio de 2014

El sector de Avenida la Florida, desde Departamental al sur, según palabras del concejal David Peralta Castro, cambió de forma abrupta su paisaje. Adultos pimientos fueron derribados para posteriormente ser reemplazados por palmeras, acorde con el plan de conservación medioambiental de la comuna . La tala de arboles fue realizada el mismo día en que la Región Metropolitana fue declarada en Preemergencia Ambiental.



Esta mañana el concejal por la Florida, David Peralta denunció la tala de árboles de pimientos efectuada por el municipio en concordancia con el plan

implementado por las autoridades para cambiar la cara de la comuna. El problema radica en el daño medioambiental que la medida produce, exterminando especies que proveen de una cantidad de oxígeno a la zona.

La tala fue efectuada el día de ayer, cuando la ciudad fue declarada en estado de Preemergencia Ambiental, decretándose restricción vehicular a 2 dígitos de catalíticos, 6 dígitos a no catalíticos, la paralización de funciones en 1.215 industrias, la prohibición de utilización de leña en todas sus formas y la prohibición de actividades deportivas al aire libre.

Según el comunicado enviado por el concejal, esta no es la primear tala de arboles que ocurre. A la sucedida hoy, se suma la efectuada en el sector de Santa Raquel, donde una gran cantidad de arboles de pimientos fueron remplazados por palmeras y liquidámbar de varios metros de altura. *“Los pimientos talados doblan el aporte de oxígeno de cada palmera”*, afirma el comunicado. Añade además que el aporte que hacen los arboles recién instalados *“se produce solo mientras permanecen sus hojas. Estas caen en otoño, cuando justamente en Santiago crece de manera más significativa la polución”*

El concejal también apuntó la sesión de consejo n°52 efectuada ayer, donde otros concejales expresaron su malestar frente al *“irracional subjetivo hermosteamiento” del sector*. La respuesta entregada por el alcalde fue la de asumir toda la responsabilidad bajo el argumento de que la legalidad vigente le otorga las atribuciones necesarias para ello.

Ante esta respuesta, el Dr. David Peralta señala que el alcalde, Rodolfo Carter, olvidó la Ordenanza Municipal N°12, sobre Aseo, Mantención de Áreas Verdes y Especies Vegetales en la Vía Pública, Conservación del Medio Ambiente y Ruidos Molestos, la cual en su artículo n°8 dicta:

“Se prohíbe la tala de todo árbol o especie vegetal que se encuentre en los espacios públicos, salvo que medie calificación y autorización escrita de la Dirección de Aseo fundada en alguna de las circunstancias siguientes:

- a) Tratándose de árboles secos;*
- b) Cuando el árbol presenta pudrición central y muerte apical;*
- c) Cuando su estado sanitario es malo;*
- d) Cuando su sistema de anclaje al suelo ha sido afectado severamente por un temporal, colisión enfermedad u otro, provocando que el árbol quede suelto;*
- e) Cuando está excesivamente inclinado;*
- f) Cuando se realice una obra civil de relevancia tal como ensanche de calzada o apertura de calles.*

Para finalizar, el concejal expresó que es *“lamentable que en esta comuna en donde hace 4 años había 3,3 metros cuadrados por habitante de área verde, hoy antes las políticas de la administración se haya reducido a 2,8 metros cuadrados, en contraposición con los 9mts² por habitante que recomienda la Organización Mundial de la Salud (OMS)*



Fuente: El Ciudadano